

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2593038

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100028698 | Fecha de envío : | 26/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA | Hora de envío : | 14:35:52 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sres. Miembros del comité de selección en las bases solicitan información técnica de sustento de las especificaciones técnicas, que es muy importante para evitar que postores informales se escuden en las famosas declaraciones juradas y sorprendan a la entidad.

Sin embargo al tratarse el proceso de dos ítems, donde el primero es una excavadora solamente se está refiriendo a la camioneta, agradeceremos aclarar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 2.2.1.1.e) Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art°2° de la LCE, 29° Reglamento de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se precisa, que las especificaciones técnicas deberán ser presentados por los postores en ambos ítems. Toda vez que los bienes objeto de la convocatoria, cuentan cada uno con sus especificaciones técnicas particulares. En consecuencia, si postula al ítem N° 01 deberá presentar las especificaciones técnicas de la Excavadora, y si postula al ítem N° 02, el postor deberá presentar las especificaciones de la camioneta 4x4. Se precisará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20100028698

Fecha de envío : 26/06/2023

Nombre o Razón social : FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Hora de envío : 14:35:52

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

ITEM 01

Sres. Miembros del comité de selección en las bases identifican descripciones técnicas relacionadas a la excavadora, en la indagación del Mercado nos solicitaron nuestra cotización para su resumen ejecutivo.

Debemos comentar que tenemos dos tipos de configuraciones de excavadoras de este modelo diferenciándose en las dimensiones según aplicación con brazo de alcance y brazo de excavación de gran volumen.

Por razones de aplicación del área usuaria las medidas indicadas no corresponde a lo requerido, el mismo que va a generar confusión y no cumplimiento.

Le recomendamos retrotraer a la etapa de indagación de Mercado para clarificar mejor los requerimientos técnicos mínimos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art°2° de la LCE, 29° Reglamento de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

- NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, indicando que al tratarse de una licitación pública y para garantizar una mayor participación de postores, las especificaciones técnicas contienen lo mínimo requerido por el AREA USUARIA de forma general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20100028698

Fecha de envío : 26/06/2023

Nombre o Razón social : FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Hora de envío : 14:35:52

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

FACTORES DE EVALUACION

Sres. Miembros del comité de selección en las bases referido a los factores de evaluación, no se precisa y diferencia por ítem, mas está identificado por paquete que no es el caso del objeto de la contratación.

Por lo mismo que se explica en la anterior observación, el proceso debe retrotraerse a la etapa de estudio de Mercado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** FACT. EVAL **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art°2° de la LCE, 29° Reglamento de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se precisa que los factores de evaluación que no se encuentran delimitados por ítem, aplican para ambos ítems convocados, como es el caso del PRECIO Y GARANTÍA. Sin embargo, se definirá y delimitará los factores por cada ítem convocado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 11:14:32

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Explícitamente están considerando el Anexo N° 10 para el Item 1 (Excavadora Hidráulica), pero en los anexos de las bases estándar hay una contradicción ya que se está considerando la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa para el Item 2, Solicitamos al comité de selección absuelva nuestra consulta, de manera que se lleve a cabo un proceso transparente alineado a LCE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. II **Literal:** 2.2.2. **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

- Se precisa que la bonificación de cinco por ciento, por tener la condición de micro y pequeña empresa, aplica solo para el ÍTEM N° 02, debido a que su valor estimado corresponde a una adjudicación simplificada. En el caso del ítem N° 01, no es de aplicación dicha bonificación. Por lo que se corregirá en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 11:14:32

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

1.9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

../..

El postor entregará los manuales, guías o documentos técnicos del bien, certificados de garantía, documentos que acrediten el resultado de las pruebas o ensayos realizados, informes, entre otros.

Para este punto del requerimiento en cuanto al Item 2 (Camioneta 4x4) hay que tener en cuenta que las unidades que están en el mercado cuentan con un certificado de garantía que avala que el vehículo fue sometido a rigurosas pruebas de control de calidad para que sea expedido para venta, tal es el caso de la unidad de marca TOYOTA que buscamos ofertar, por ello solicitar documentos que acrediten el resultado de las pruebas o ensayos realizados, informes, entre otros consideramos un exceso por parte de lo solicitado teniendo en cuenta de igual forma que esto ya forma parte de una gestión documentaria interna del fabricante, por lo expuesto pedimos al comité de selección reestructurar su requerimiento y considerar lo siguiente que es lo más coherente:

El postor entregará los manuales (manual de mantenimiento), guías o documentos técnicos del bien (ficha técnica o catálogo), certificados de garantía y plan de mantenimiento recomendado por el fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 1.9 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

- NO SE ACOGE LA OBSERVACION; indicando que como AREA USUARIA, esta en la potestad de solicitar cualquier información que garantice que dicho BIEN cumpla con todas las pruebas y certificaciones necesarias para su correcto funcionamiento, sin perjuicio a los diferentes postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 11:14:32

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

2.2 CAMIONETA PICK UP 4X4

Peso bruto/peso neto: 2,910 / 2,110 kg

Pedimos al comité de selección que en aras de promover mayor concurrencia de postores y se permita ofertar una unidad de marca muy reconocida en el rubro automotriz (TOYOTA), se amplíe lo solicitado ya que en la ficha técnica actualizada (2023) el peso Neto varia levemente, por ello en aras de no caer en no cumplimiento de especificaciones técnicas y se oferta una unidad la cual el área usuaria requiere solicitamos:

Peso bruto/peso neto: 2,910 / 2,128 kg

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 2.2

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

- SE ACOGE LA OBSERVACION, se indica que se realizara la modificación en las especificaciones técnicas para la integración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 11:14:32

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

2.2 CAMIONETA PICK UP 4X4

Sistema de audio: Pantalla Táctil 8"

Función: AM/FM, USB, Bluetooth, AUX, Android Auto y Apple CarPlay. Parlantes 4

Promoviendo el Principio de Vigencia Tecnológica que rige en la Ley de Contrataciones del Estado, pedimos al comité de selección reestructurar este requerimiento puesto que actualmente los dispositivos que vienen incorporado en las camionetas no traen AUX esto al tratarse de una tecnología algo desfasada, ya que por lo general se usa Bluetooth o similares, por ello sugerimos:

Sistema de audio: Pantalla Táctil 8"

Función: AM/FM, USB, Bluetooth, AUX (opcional), Android Auto y Apple CarPlay. Parlantes 4

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III

Literal: 2.2

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

- SE ACOGE LA OBSERVACION, se indica que se realizara la modificación en las especificaciones técnicas para la integración de las bases, tomando como referencia a especificaciones técnicas actualizadas al año 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 11:14:32

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el comité de selección es el único encargado de formular las especificaciones técnicas del bien requerido, por ello con el fin de optimizar la gestión en beneficio de la Entidad pedimos consideren el tiempo de entrega como factor de evaluación y de tal forma que se premie a los postores que entreguen la unidad ofertada (tratándose de la camioneta Item N° 2) en el menor plazo posible según lo que disponga el comité de ser acogida nuestra observación en las bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. IV **Literal:** A **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

- NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, se precisa que el comité de selección optó por no incluir el plazo como factor de evaluación debido a que, el plazo indicado en las especificaciones técnicas, permite la entrega oportuna de los bienes por el postor adjudicado y reducir dicho plazo implica poner en riesgo el cumplimiento oportuno de la prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:52:25

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

A efectos de acreditar la información técnica a través de brochure, catálogos, folletos, fichas técnicas o cualquier otro documento técnico, solicitamos al comité de selección considerar que dichos documentos deberán ser emitidos por el fabricante o el representante de la marca en el país a fin de acreditar la veracidad de la información declarada por el postor. Adicionalmente, solicitamos al comité de selección precisar que características técnicas obligatoriamente deben estar acreditadas en dichas fichas para el ítem 1 ¿ excavadora hidráulica, ya que solo se ha precisado las especificaciones técnicas para ítem 2 ¿ camioneta doble cabina 4x4

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: e Literal: 2.2. Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se precisa, que las especificaciones técnicas deberán ser presentados por los postores en ambos ítems. Toda vez que los bienes objeto de la convocatoria, cuentan cada uno con sus especificaciones técnicas particulares. En consecuencia, si postula al ítem N° 01 deberá presentar las especificaciones técnicas de la Excavadora, y si postula al ítem N° 02, el postor deberá presentar las especificaciones de la camioneta 4x4. Se precisará en las bases integradas. - Se esclarece que lo que se debe acreditar la veracidad es lo indicado en la sección ... ¿2.1 EXCAVADORA¿ ¿ en los Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:52:25

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección, a efectos de evitar algún tipo de confusión en los eventuales participantes, precisar que la garantía antes requerida se contabilice una vez obtenida la conformidad de las unidades, por 12 meses o en un determinado número de horas de operación o kilometraje recorrido, LO QUE OCURRA PRIMERO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.7.3 **Literal:** 1.7.3 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- Se indica que se realizara la modificación en las Bases integradas definiendo las garantías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:52:25

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de selección aclarar a que se hace referencia con "según el avance tecnológico" requerido en el requerimiento de DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.8 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- Se indica que los repuestos y servicios necesarios para mantenimiento o reparación deberán estar de acuerdo al año modelo del equipamiento o en el mejor de los casos sean compatibles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:52:25

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección aclarar a que se hace referencia con SOPORTE TÉCNICO durante el periodo de la garantía

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.8.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- Se indica que se refiere que la empresa adjudicada deberá estar dispuesto a responder las dudas y consultas con respecto al producto ofrecido, con la finalidad de solucionar inconvenientes. Para ello deberá brindar un contacto telefónico que brinde soporte durante el periodo de garantía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:52:25

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos aclarar al comité de selección si con " en las afueras de la Municipalidad Distrital de Chillia" se hace referencia a que las unidades se entregarán en el almacén de la Entidad o precisar la dirección de entrega exacta para que los postores puedan prever el traslado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.9. **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- Se indica que se realizara la modificación en las Bases integradas definiendo el lugar de entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:52:25

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Tomando en cuenta que los servicios de mantenimiento preventivo para la maquinaria amarilla se realizan en campo; es decir, en donde se encuentre la maquinaria operando, solicitamos al Comité de selección suprimir el requerimiento de talleres de servicios y almacenes ya que no correspondería para ese ítem y mantenerlo solo para el ítem de camionetas pick up

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.8.2. **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- Se indica que el proveedor deberá especificar el lugar de su taller o almacén, debido a que la maquinaria no solo presenta trabajos de mantenimiento preventivo, en algún caso se presente un problema que necesite que los equipamientos necesiten un mayor trabajo deberán ser trasladados a dicho lugar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:52:25

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Sres. del comité de selección, solicitamos aclarar a que se hace referencia con documentos que acrediten el resultado de las pruebas o ensayos realizados. Agradeceremos por favor el alcance requerido y detallar el tipo de pruebas requeridos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.9 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ha considerado pertinente solicitar la presentación de documentos que acrediten el resultado de las pruebas o ensayos realizados durante el proceso de fabricación del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:52:25

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección precisar que la información técnica como catálogos, fichas técnicas y/o información complementaria sea emitido por el representante autorizado por el fabricante en el país y/o por el fabricante ya que en ambos casos se estaría salvaguardando la veracidad de la información declarada por el postor. Asimismo, a efectos de que la Entidad pueda corroborar que efectivamente dichos documentos técnicos fueron emitidos por el representante autorizado o el fabricante solicitamos al comité de selección requerir una carta o declaración jurada que lo acredite.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** III **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara que los documentos técnicos deben ser emitidos por el fabricante, con la finalidad de corroborar la veracidad de los documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:52:25

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

A efectos de permitir la participación de diversas marcas y postores, representantes de marcas en el Perú que cuentan con unidades con una excelente relación de calidad - precio solicitamos ampliar la actividad económica señalada en su FICHA RUC y considerar VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS o VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: IV Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el comité de selección, precisa que la CONSULTA es una herramienta mediante la cual los postores solicitan aclaración de algún extremo de las bases que tenga ambigüedad o no se entienda de manera correcta, por lo que en vía de consulta no resulta posible realizar modificaciones a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:07:52

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

A efectos de promover la mayor concurrencia de postores y de marcas solicitamos al comité de selección ampliar la velocidad de giro a rango mínimo de 9 RPM, tomando en cuenta que al tener menores revoluciones se tiene como beneficio ahorro de combustible 5 a 10%, en una operación de 8 horas de trabajo, lo cual deriva en reducción de costos. Por otro lado, cabe precisar que se debe priorizar el requerimiento para la atención de la finalidad pública teniendo además en cuenta que las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.1. Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el comité de selección, precisa que la CONSULTA es una herramienta mediante la cual los postores solicitan aclaración de algún extremo de las bases que tenga ambigüedad o no se entienda de manera correcta, por lo que en vía de consulta no resulta posible realizar modificaciones a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:07:52

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

A efectos de promover la mayor concurrencia de postores y de marcas solicitamos al comité de selección ampliar la presión máxima como mínimo de 34,000 MPa; tomando en cuenta que con dicha ampliación permite incrementar la vida útil de los componentes (cilindros y válvulas hidráulicos) lo cual deriva en ahorro económico para la entidad.

Por otro lado, cabe precisar que se debe priorizar el requerimiento para la atención de la finalidad pública teniendo además en cuenta que las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.1. Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el comité de selección, precisa que la CONSULTA es una herramienta mediante la cual los postores solicitan aclaración de algún extremo de las bases que tenga ambigüedad o no se entienda de manera correcta, por lo que en vía de consulta no resulta posible realizar modificaciones a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:07:52

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

A efectos de promover la mayor concurrencia de postores y de marcas solicitamos al comité de selección ampliar la presión máxima de equipo levantamiento como mínimo de 34,000 MPa; tomando en cuenta que con dicha ampliación permite incrementar la vida útil de los componentes (cilindros hidráulicos y válvulas hidráulicas) lo cual deriva en ahorro económico para la entidad.

De ser aceptado por el Comité de Selección se estaría cumpliendo con los Principios de Eficacia y Eficiencia, Libertad de concurrencia y de Igualdad de trato, establecidos en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que las contrataciones públicas deben realizarse bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos público.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.1. Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el comité de selección, precisa que la CONSULTA es una herramienta mediante la cual los postores solicitan aclaración de algún extremo de las bases que tenga ambigüedad o no se entienda de manera correcta, por lo que en vía de consulta no resulta posible realizar modificaciones a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:07:52

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

A fin de promover la mayor concurrencia de postores y de marcas solicitamos al comité de selección ampliar la presión máxima desplazamiento como mínimo de 34,300 MPa; tomando en cuenta que con dicha ampliación permite reducir los costos de reparación en los mandos finales del sistema de traslación asociado a los eslabones del tren de rodaje. De ser aceptado por el Comité de Selección se estaría cumpliendo con el Principio de Eficacia y Eficiencia, establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que las contrataciones públicas deben realizarse bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.1. Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el comité de selección, precisa que la CONSULTA es una herramienta mediante la cual los postores solicitan aclaración de algún extremo de las bases que tenga ambigüedad o no se entienda de manera correcta, por lo que en vía de consulta no resulta posible realizar modificaciones a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA; RENOVACION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; CON CUI N° 2593038

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:07:52

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

A efectos de promover la mayor concurrencia de postores y de marcas solicitamos al comité de selección ampliar la Presión máxima de giro como mínimo de 26000 kpa; tomando en cuenta que en el mercado existen otras marcas con dicho rango

De ser aceptado por el Comité de Selección se estaría cumpliendo con el Principio de Eficacia y Eficiencia, establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que las contrataciones públicas deben realizarse bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.1. Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el comité de selección, precisa que la CONSULTA es una herramienta mediante la cual los postores solicitan aclaración de algún extremo de las bases que tenga ambigüedad o no se entienda de manera correcta, por lo que en vía de consulta no resulta posible realizar modificaciones a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null